

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**EPMTQ – GG – 2015 012**

**ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

- Que, el primer inciso del artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión(...)”*;
- Que, El segundo inciso del artículo 17 de la citada Ley establece que el Directorio expedirá las normas internas de Administración de Talento Humano, en las que se regularán los mecanismos de ingreso, ascenso, promoción, régimen disciplinario como vacaciones y remuneraciones de las Empresas Públicas. Estas normativas serán aplicadas por parte de la Gerencia General o a quien este delegue expresamente, como órgano de administración del Talento Humano, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de esta Ley;
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0314, de 12 julio de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 246, de 29 de julio de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito creó la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito,
- Que, el artículo 16 del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para los funcionarios regidos por la LOEP de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, aprobado en sesión de Directorio del 12 de diciembre de 2012, determina: *“La Dirección de Gestión del Talento Humano solicitará a la Autoridad Nominadora de la Empresa la creación de puestos que sean necesarios para la consecución de las metas y objetivos de cada unidad, área o procesos, de conformidad con la planificación estratégica de la Empresa, el plan operativo anual y casos emergentes debidamente justificados”*;
- Que, el artículo 23 del citado Reglamento Interno, indica que el Departamento de Gestión del Talento Humano, bajo la supervisión de la Gerencia Administrativa Financiera, administrará el subsistema de clasificación y valoración de puestos de la Empresa y sus reformas;
- Que, mediante Resolución Administrativa 031 – 2012, suscrito por la Gerencia General, el 12 de diciembre de 2012, se aprueba el Manual de Administración del Talento Humano, en el cual consta el procedimiento de Descripción, valoración y clasificación de puestos;
- Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con Resolución No. DIR-EPMTQ-2015-003 de 09 de junio de 2015, nombra a la doctora Alexandra Pérez Salazar, Gerente General de la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

2015 012

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en sesión de 30 de septiembre de 2015, aprueba por unanimidad la propuesta de Estructura Orgánica de la EMTPQ.

Que, mediante disponibilidad presupuestaria No. 140 y 141 emitidas el 01 de octubre 2015, la Coordinación Financiera certifica la disponibilidad de fondos del detalle de partidas individuales, para la aplicación de la presente Resolución.

Que, mediante sumilla inserta en el memorando TH-2015-1442, de 01 de octubre de 2015, la Gerencia General autoriza la creación de puestos de trabajo considerados en el Nivel Jerárquico Superior, conforme a las necesidades institucionales que posee la Empresa, y;

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley,

RESUELVE:

Artículo Primero: Crear e incluir los siguientes puestos de trabajo dentro de la Estructura Posicional de la EPMPQ:

Régimen Ley Orgánica de Empresas Públicas:

- Un (1) puesto denominado "ASESOR EMPRESARIAL" correspondiente al Nivel C de la Escala Salarial del Nivel Jerárquico Superior, con una remuneración mensual unificada de \$ 3.552,00 dólares, mismo que pertenecerá a la Gerencia General.
- Un (1) puesto denominado "COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA" correspondiente al Nivel B de la Escala Salarial del Nivel Jerárquico Superior, con una remuneración mensual unificada de \$ 2.624,00 dólares, mismo que pertenecerá a la Gerencia General.
- Un (1) puesto denominado "COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN" correspondiente al Nivel B de la Escala Salarial del Nivel Jerárquico Superior, con una remuneración mensual unificada de \$ 2.624,00 dólares, mismo que pertenecerá a la Gerencia General.
- Un (1) puesto denominado "COORDINADOR DE NORMATIVA Y CRITERIOS" correspondiente al Nivel B de la Escala Salarial del Nivel Jerárquico Superior, con una remuneración mensual unificada de \$ 2.624,00 dólares, mismo que pertenecerá a la Gerencia Jurídica.
- Un (1) puesto denominado "COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES" correspondiente al Nivel B de la Escala Salarial del Nivel Jerárquico Superior, con una remuneración mensual unificada de \$ 2.624,00 dólares, mismo que pertenecerá a la Gerencia Técnica.
- Un (1) puesto denominado "COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE" correspondiente al Nivel B de la Escala Salarial del Nivel Jerárquico Superior, con una remuneración mensual unificada de \$ 2.624,00 dólares, mismo que pertenecerá a la Gerencia de Operaciones
- Un (1) puesto denominado "COORDINADOR DE CENTRO DE CONTROL" correspondiente al Nivel B de la Escala Salarial del Nivel Jerárquico Superior,

2015 012

con una remuneración mensual unificada de \$ 2,624.00 dólares, mismo que pertenecerá a la Gerencia de Operaciones.

- Un (1) puesto denominado "COORDINADOR DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE (QUITO CABLES – METRO DE QUITO, OTROS)" correspondientes al nivel B de la Escala Salarial del Nivel Jerárquico Superior, con una remuneración mensual unificada de \$ 2.624.00 dólares mismo que pertenecerá a la Gerencia de Operaciones.

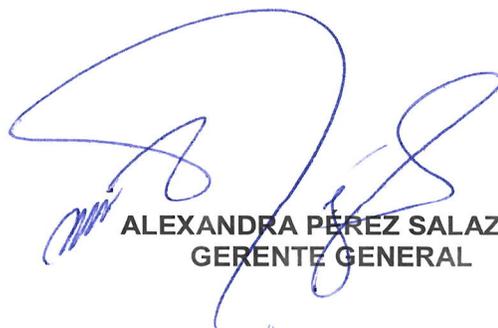
Artículo Segundo: Expedir la lista de asignaciones (ANEXO 2) que contiene el detalle de los puestos de trabajo creados, mismos que se encuentran considerados dentro de la escala del Nivel Jerárquico Superior, en aplicación a la Nueva Estructura Orgánica de la Empresa.

Artículo Tercero: Delegar al Departamento de Planificación y Desarrollo; y, a la Gerencia Administrativa Financiera, para que a través de la Coordinación de Desarrollo Institucional y Talento Humano, se efectúen las actualizaciones correspondientes a la Estructura Posicional, Manuales de Clasificación y Descripción de Funciones y la lista de asignaciones de partidas presupuestarias individuales de los puestos de la EPMPQ.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Una vez que se realicen las reformas pertinentes a los Estatutos de la EPMPQ, la Gerencia Administrativa Financiera y la Gerencia de Planificación y Desarrollo, realizarán las actualizaciones pertinentes a los instrumentos técnicos de administración de talento humano.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano el, 01 OCT 2015


ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
GERENTE GENERAL

Elaborado por:	Jonathan Bonilla	
Revisado por:	Lcdo. Alfonso di Donato	
Revisado por:	Ing. Susana Carrera	
Revisado por:	Ab. Juan Carlos Rivadeneira	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO
 LISTA DE ASIGNACIONES EPMP - SEPTIEMBRE 2015
 TALENTO HUMANO



FORMULARIO LISTA DE ASIGNACIONES - CREACIÓN DE PUESTOS DE CÓDIGO DE TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA INDIVIDUAL	SERVIDORAS/SERVIDORES	CÉDULA /PASAPORTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRADO PROPUESTO	R.B.U. PROPUUESTO
510106.1911	VACANTE		GERENCIA GENERAL- FISCALIZACIÓN OPERATIVA	COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA	B	\$ 2.624,00
510106.1912	VACANTE		GERENCIA GENERAL- COMERCIALIZACIÓN	COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN	B	\$ 2.624,00
510106.1913	VACANTE		GERENCIA JURÍDICA- NORMATIVA Y CRITERIOS	COORDINADOR DE NORMATIVA Y CRITERIOS	B	\$ 2.624,00
510106.1914	VACANTE		GERENCIA TÉCNICA- COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	B	\$ 2.624,00
510106.1915	VACANTE		GERENCIA DE OPERACIONES- INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	B	\$ 2.624,00
510106.1916	VACANTE		GERENCIA DE OPERACIONES- CONTROL	COORDINADOR DE CENTRO DE CONTROL	B	\$ 2.624,00
510106.1917	VACANTE		GERENCIA DE OPERACIONES- INTEGRACION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE (QUITO CABLES- METRO DE QUITO, OTROS)	COORDINADOR DE INTEGRACION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE (QUITO CABLES- METRO DE QUITO, OTROS)	B	\$ 2.624,00
510106.1918	VACANTE		GERENCIA GENERAL	ASESOR EMPRESARIAL	C	\$ 3.552,00

ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
 GERENTE GENERAL